

## Aviso de Privacidad Simplificado de Protesta Ciudadana

### La denominación del responsable.

Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

- A. Finalidad principal de tratamiento:** Sus datos personales serán utilizados para dar atención a las peticiones e inconformidades para el cumplimiento de trámites y servicios.
- B. Finalidad secundaria:** No hay finalidad secundaria.

### Quando se realicen transferencias de datos personales se informará:

La transferencia de datos personales se realizará de conformidad con lo siguiente:

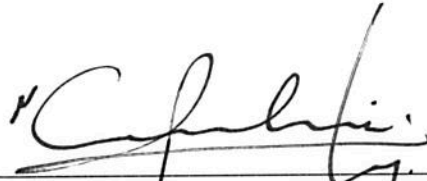
- A. Destinatarios de los datos:** Las Secretarías del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, sus organismos descentralizados y desconcentrados; así como los 125 municipios del Estado de México.
- B. Finalidad de la transferencia:** Los datos transferidos serán únicamente para dar atención a las peticiones e inconformidades de los ciudadanos que, por acciones u omisiones, los servidores públicos encargados de los trámites o servicios, nieguen la gestión sin causa justificada, alteren o incumplan el Registro Estatal y los Municipales de Trámites y Servicios.
- C. El fundamento que autoriza la transferencia:** Artículo 63 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- D. Los datos personales a transferir:** Nombre, domicilio, teléfono fijo, teléfono móvil y e-mail.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.



---

Carolina Trejo Plata  
**Administradora de la Base de Datos**

